

Núm. de expediente: 41/RSG/02526/98/MTS.

Interesado: Ana M.<sup>a</sup> Yedra Barroso.

DNI: 28.382.667-T.

Ultimo domicilio: Ronda de la Huerta Nueva, 20, C.P. 41710, Utrera (Sevilla).

Extracto del acto: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Núm. de expediente: 41/RSG/02617/98/MTS.

Interesada: Rafaela Sobrado Claro.

DNI: 28.865.995-Y.

Ultimo domicilio: C/ Alhelí, 4 (San Rafael), C.P. 41500, Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Extracto del acto: Requerimiento de documentación.

Núm. de expediente: 41/RSG/02619/98/FSJ.

Interesada: Ana Isabel Villagrán Álvarez.

DNI: 34.076.706-K.

Ultimo domicilio: C/ Salesiano Agustín Pacho, 2. 2.º A, C.P. 41500, Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Extracto del acto: Requerimiento de documentación.

Sevilla, 4 de junio de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 21 de mayo de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se convoca información pública de la modificación en la concesión de servicio público de viajeros por carretera Andújar y Puente del Rumblar (VJA-098). (PP. 1587/2002).*

Don Manuel Donaire García, en representación de la empresa Autocares Mafergon, S.L., titular de la concesión VJA-098 «Andújar y Puente del Rumblar», solicita, al amparo del artículo 78 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, modificación del tráfico por supresión de paradas y servicios parciales.

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento previo examen de la documentación pertinente en el Servicio de Transportes de Jaén, sito en la calle Arquitecto Berges, núm. 7 bajo, y efectuar cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Jaén, 21 de mayo de 2002.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

*RESOLUCION de 14 de junio de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra A5.341.923/2111. Saneamiento integral del Aljarafe. Colector de la margen derecha del Guadalquivir. Tramo 2.*

## EXPROPIACIONES

Obra: A5.341.923/2111 «Saneamiento integral del Aljarafe. Colector de la margen derecha del Guadalquivir. Tramo 2».

Habiendo sido ordenado por la Secretaría General de Aguas la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, que ha sido declarado de urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno, lo que implica la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Camas y en el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, en el día y hora que figuran en la citada relación, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacer acompañar, si lo estima oportuno, de Perito y/o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en Plaza de San Andrés, 2 -Sección de Expropiaciones-, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 14 de junio de 2002.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

**RELACION QUE SE CITA:****AYUNTAMIENTO DE CAMAS  
DIA 8 DE JULIO DEL 2002 A LAS 11'00 HORAS**

FINCA Nº	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	EXPROPIACION M²		
				TEMPORAL	DEFINITIVA	SERVIDUMBRE VUELO
1	5	47	Enrique del Castillo Saenz	5932,09	2316	2856,09
2	5	48	Enrique del Castillo Saenz	477,12	8	444,12
3	5	49	Miguel Angel Solis Martinez-Campos	712,47	32	580,47

**AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE  
DIA 8 DE JULIO DE 2002 A LAS 13'00 HORAS**

FINCA Nº	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	EXPROPIACION M²		
				TEMPORAL	DEFINITIVA	SERVIDUMBRE VUELO
1			José Gimeno García-Lomas	4519,48	2919,54	19,43

**CONSEJERIA DE SALUD**

*RESOLUCION de 4 de junio de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución del expediente núm. 19/02.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, una vez intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente núm. 19/02, incoado contra don Angel Luis Oliver Sánchez y don José Manuel Oliver Hernández, cuyo último domicilio conocido estuvo en C/ Pensamiento, núm. 8, de Valencina de la Concepción, se advierte a los mismos que tienen un plazo de 15 días, desde que tenga lugar la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Sevilla, 4 de junio de 2002.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

**CONSEJERIA DE CULTURA**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural a favor de la Iglesia San Juan Bautista, de Vélez-Málaga (Málaga).*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monu-

mento, a favor de la Iglesia San Juan Bautista, de Vélez-Málaga (Málaga), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente, de conformidad con los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Málaga, C/ Larios, núm. 9, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 27 de mayo de 2002.- La Delegada, Rosario Torres Ruiz.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural a favor del Teatro Miguel de Cervantes, de Málaga.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor del Teatro Miguel de Cervantes, de Málaga, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente, de conformidad con los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.